



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINEDUCACIÓN

Bogotá D.C., 6 de Septiembre de
2018

No. de radicación 2018-ER-194240
solicitud:



2018-EE-138636

Señor

HENRY MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Asunto Traslado por competencia queja contra la Secretaría de Educación
: Departamental Huila. Entidad competente Oficina de Control Interno
Disciplinario de la Gobernación del Huila.

Respetado Señor;

De manera atenta, en cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y a la Ley 715 de 2001, sobre la distribución de competencias, le informo que la queja presentada en esta Entidad, en donde manifiesta presunta omisión de respuesta a los derechos de petición, quejas, denuncias y demás instauradas por el ciudadano en la Secretaría de Educación del Huila, sobre las denuncias que se han realizado contra la en el instituto educativo de la vereda Puerto Quinchana, fue remitida a la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Gobernación del Huila, para que de acuerdo con su competencia tome las medidas a que haya lugar y dé respuesta a su queja.

Igualmente, le llegará un correo en donde se anexa copia del traslado por competencia, para su seguimiento y control.

Cordialmente,

DORA INES OJEDA RONCANCIO

Asesora Secretaria General

Unidad de Atención al Ciudadano

Folios: 1
Anexos 0



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINEDUCACIÓN

Bogotá D.C., 6 de Septiembre de
2018

No. de radicación
anterior:

2018-ER-194240



2018-EE-138654

Doctor
Luis Angel Ramirez Vargas.
Jefe Oficina Control Interno Disciplinario

Asunto Traslado por competencia queja contra la Secretaria de Educación
: Departamental Huila. Entidad competente Oficina de Control Interno
Disciplinario de la Gobernación del Huila.

Cordial Saludo,

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y la Ley 715 de 2001, atentamente remito la queja presentada en esta entidad por el señor HENRY MARTÍNEZ MARTÍNEZ, quien manifiesta presunta omisión de respuesta a los derechos de petición, quejas, denuncias y demás instauradas por el ciudadano en la Secretaría de Educación del Huila, en donde denuncia una serie de anomalías presentadas en el instituto educativo de la vereda Puerto Quinchana.

Agradezco dar respuesta al peticionario, con copia a la Unidad de Atención al Ciudadano del Ministerio de Educación Nacional. Recomiendo especialmente garantizar la confidencialidad de los datos del reclamante.

Cordialmente,

DORA INES OJEDA RONCANCIO

Asesora Secretaria General

Unidad de Atención al Ciudadano

Folios: 1

Anexos 1

:



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINEDUCACIÓN

Elaboró MILENA OLAYA SUAREZ
Aprobó DORA INES OJEDA RONCANCIO
Anexo: 2018-ER-194240 HENRY MARTÍNEZ MARTÍNEZ.pdf

472 Servicios Postales Nacionales S.A.
M1 300 062917-9
D3 25 0 95 A 55
Línea Nel 01 8000 111 210

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL - MIN DE EDUCACION -
BOGO
Dirección: CLL 43 NO. 57 - 14
PRIMER PISO
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Código Postal: 111321200
Envío: PC004389008CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
PARTICULAR-HENRY MARTINEZ
MARTINEZ

Código Postal:
Fecha Pre-Admisión:
07/09/2018 13:22:45
Min. Transporte Lic de carga 000000 del 20/05/2018
Min. IC Rec. Materiales Fines. 000000 del 06/09/2018

472 Motivos de Devolución

<input type="checkbox"/> Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor

Fecha 1: 10 AGO 2018 Fecha 2: DIA MES AÑO

Nombre del distribuidor: Daniel Pisso Rodríguez

Centro de Distribución: C.C. 11 083 947 121

Observaciones: poso al 17:40